

lo testificad a la Santa Casar con el fin
de que pudiendo comprarse ropas y lino
mas necesario, ordene en el dia del pago
pago, lo que poria un convenio al Ayuntamiento
por que este es un asunto de
donde lo mas prudente; y entera mente
teniendo en cuenta las razones por las que
algos por presidente, apoco en
toda su parte la obtencion de pago
a los empleados de estos tres trimestre
de los por igual.

Acto seguido di cuenta de un escrito presentado
por Francisco Martin Zobar se fecha 18 del
actual pidiendo a quite la venta existente
en el llano de Mochoya por haberse intruido
el vecino Staturo Cutilla Navarro quien
de el Ayuntamiento acordó por los Concej
les Manuel de Juanes Dubing y José Lina
Soler quitando a los colonos, y pidiendo
asociar a los vecinos de esta villa que
por convenio lo abiten dando cuenta
al Ayuntamiento cuando practiquen.
Y habiendo oido otros asuntos siguientes
relevante lo ordeno terminando a las seis
y no quiendo los que se ven seguir

Sobre el escrito
presentado por
Francisco Martin
Zobar se fecha
de Mochoya.

yo el Sr. secretario

Francisco Taya Ant.º Pina

José Vives

Manuel de Juanes

José Cutilla

José Marco

Juan.º Rocas

Santiago Obispo

Señor ordinaria del dia 2 de Mayo de 1880

Quilabilla de Abacilla a dos de Mayo de mil ochocientos

